

POLÍTICA DE CALIDAD

El Consejo de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja (CPAER), ejerce de Autoridad de Control con competencias de Control y Certificación respecto a aquellos operadores inscritos en su Registro, siendo consciente de la continua evolución y progresión que está desarrollando la actividad agraria ecológica en La Rioja. A su vez, posee la función de representación, comunicación y promoción de la producción agroalimentaria ecológica de La Rioja.

Por ello, CPAER, incluida la alta Dirección, para proporcionar confianza a todas las partes interesadas se compromete a:

- Realizar su actividad con responsabilidad, competencia, transparencia, rigor, independencia, integridad e imparcialidad. Todo ello conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065.
- Mantener la confidencialidad con relación a toda la documentación, información técnica, comercial o de cualquier otro tipo a la que pueda tener acceso por razón de su actividad.
- Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentos aplicables que le afecten, o cualquier otro que la organización suscriba, manteniendo una conducta de permanente adecuación a los mismos.
- Verificar y velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente sobre producción y etiquetado de productos ecológicos en el ámbito del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Fomentar la participación, implicación y el sentido de la responsabilidad de todo el personal de la Entidad, facilitando el acceso a la información que le afecte.
- Comunicar sobre los productos ecológicos y sobre las características que configuran su diferencial de calidad, y los métodos y técnicas empleadas en su producción respetuosas con el medio ambiente.
- Revisar periódicamente su Sistema de Gestión con el fin de promover una mejora continua en su actividad.

La Política está disponible para todas las partes interesadas pertinentes y se comunica, entiende y aplica dentro de la Entidad.

Logroño, a 10 de febrero de 2021



D. Andrés Serrano Arriezu
Presidente del CPAER